



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
- FUSAGASUGÁ -

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 03, VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS “PRESTAR EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO QUE SE OFRECE A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2014”**

**ACTA DE RECIBO DE PROPUESTAS**

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, Siendo las 4:00 P.M. de día 19 de Febrero de 2014, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, Dirección de Bienes y Servicios, dentro del proceso denominado **INVITACIÓN PÚBLICA No. 02, PRESTAR EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO QUE SE OFRECE A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2014**, se levanta la presente acta para dejar constancia de la no presentación de propuestas.

Revisamos la carta de invitación a cotizar, encontramos que el plazo fijado para la presentación de las propuestas se estableció para el día 19 de Febrero de 2014 desde las 8:00 horas (8:00 am) a las 12:00 y de las 2:00 pm a las 16:00 horas (4:00pm). En consecuencia, se deja constancia que dentro de los términos fijados y que terminado el plazo establecido para el cierre NO se reciben de ofertas.

En constancia de lo anterior, se firma:

  
**CARLOS EDUARDO SIERRA REINA**  
DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS

  
**CAROLINA BÁEZ PARRA**  
DIRECTORA JURÍDICA